



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32007

13/01/2021

80580

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, se realizan trabajos continuos de regulación, ordenación, gestión y vigilancia del tráfico y mejora continua de la seguridad vial, para reducir la accidentalidad. Entre ellos:

- Presencia en carretera de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) para la vigilancia y control del tráfico y por medios aéreos.
- Realización de controles de consumo de alcohol y drogas
- Señalización de rutas ciclistas protegidas
- Instalación de cruces inteligentes
- Instalación de radares: fijos, móviles y de tramos.
- Control 24 horas los 7 días a la semana del tráfico en las carreteras a través de los Centros de Gestión de Tráfico.
- Recopilación de incidencias (meteorológicas, accidentes, obras...) que puedan afectar a las condiciones normales de circulación, con máxima difusión de las mismas a través de diferentes medios.

Por otra parte, en relación con el “Índice de riesgo”, cabe informar que se han elaborado mapas de riesgo con el método iRAP con el fin de contribuir a la metodología para dar cumplimiento a la Directiva de Seguridad de Infraestructuras Viarias actualmente en proceso de transposición en España.



Madrid, 18 de febrero de 2021